

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 274,

CONCON. 09 JUN 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decretos Alcaldicio N° 1214 de fecha 28.05.15 y su contrato adjunto, en donde Ratifica práctica profesional de D. **SAMIRA ARDILES FERNANDEZ**, en los siguientes términos.

DICE : RUT N°

DEBE DECIR : RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

